



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo  
SECRETARÍA  
Carrera 18 No.20-34, 3er Piso Edificio Guerra

### TRASLADO DE EXCEPCIONES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PARAGRAFO 2º DEL ARTÍCULO. 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, POR SECRETARIA SE CORRERÁ TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS A LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA.

No	RAD. No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	EMPIEZAN TÉRMINOS	VENCEN TÉRMINOS
1	2018-00241	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANIBAL SEGUNDO VILORIA OVIEDO	MUNICIPIO DE SINCELEJO- -COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	11/04/2019	22/04/2019
2	2018-00311	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN EMIRO MONTES ARROYO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG-MUNICIPIO DE SINCELEJO	11/04/2019	22/04/2019
3	2018-00313	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO LABERTO MAESTRE HERAZO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG-MUNICIPIO DE SINCELEJO- SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	11/04/2019	22/04/2019

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) día, siendo las 8:00 AM del día 10 de ABRIL de 2019

ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL  
SECRETARIA